METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Programa de Captación y Recuperación de Recursos Hídricos 2021"

La ejecución de recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual, la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación, se podrán requerir:

Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial, extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora, órdenes de pago, recibos, facturas, tickets, constancias de inscripción vigentes ante la AGENCIA FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), ente auntárquico en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, constatación de comprobantes rendidos en AFIP, fotografías en formato jpg. o similar. Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario para el correcto control de la actividad ejecutada.

Para la verificación técnica, se realizarán visitas a campo para constatar "in situ" los bienes adquiridos y su puesta en funcionamiento. A través de encuestas a productores se

evaluará el grado de satisfacción respecto las obras realizadas. Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos de los Artículos 7°, 8° y 9° de la presente medida, el monto hasta PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$29.500.000.-) aprobado por el Artículo 1°, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

BT /	
NII.	mero:
11u	mutu.

Referencia: EX-2021-69798607- -APN-DGD#MAGYP_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.